



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos de que se adopten con urgencia las medidas tendientes a la reparación de la ruta n° 250 y consolidación de banquetas, muy especialmente el tramo "puente a puente" desde Choele Choel a Pomona.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 47/1996